



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La noticia de hechos delictivos que a diario reflejan los medios de comunicación, generan naturalmente en la ciudadanía diferentes expresiones de reprobación.

En esta ocasión, la Provincia de Río Negro ha trascendido a todo el país a través de los medios masivos de comunicación por el aberrante hecho del asesinato de María Emilia y Paula Micaela Gonzalez y María Verónica Villar, tres jóvenes de la ciudad de Cipolletti.

La comunidad toda se ha manifestado repudiando el suceso y reclamando el pronto esclarecimiento del hecho.

La Legislatura provincial no puede permanecer callada ante hechos de tanta barbarie y confiando en la responsabilidad que a cada poder de la democracia le cabe, se expresa en su conjunto a través del presente proyecto.

Por ello:

AUTOR: Bloque Unión Cívica Radical Alianza por la Patagonia



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio al aberrante hecho delictivo que sesgó la vida de las jóvenes María Emilia y Paula Micaela González y María Verónica Villar, de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Su adhesión a las expresiones de dolor puestas de manifiesto por la comunidad y en especial, su acompañamiento solidario a las familias de las víctimas.

Artículo 3°.- Su confianza en el rol de la Justicia para llegar al total esclarecimiento de los asesinatos, y el castigo de los culpables.

Artículo 4°.- De forma.